

MODIFICA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA.

DECRETO N° AP-1898 / 2016 /

COLINA, 30 de Diciembre de 2016.

VISTOS: Lo dispuesto en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1.- El D.F.L. N° 336-19.321, de fecha 04 de Octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial el día 25 de Octubre de 1994.

2.- El Decreto Alcaldicio N° AP-1121 / 2016, de fecha 14 de Julio de 2016, que modificó a contar del 01 de Enero de 2016, la planta de personal de la municipalidad de Colina.

3.- Lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley 20.922, que Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO

1. Modifícase a contar del 01 de Enero de 2017, la planta de personal de la municipalidad de Colina, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto transitorio, inciso segundo de la Ley 20.922, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el siguiente sentido:

A. Créanse los cargos que se señalan:

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Técnicos	Técnicos	13°	2

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Administrativos	Administrativos	13°	1

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Auxiliares	Auxiliar	13°	5

Total cargos creados: 8

B. Suprímase los cargos que se indica:

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Técnicos	Técnicos	14°	1
Técnicos	Técnicos	15°	1

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Administrativos	Administrativos	14°	1

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Auxiliares	Auxiliares	14°	3
Auxiliares	Auxiliares	15°	2

Total cargos suprimidos: 8



MUNICIPALIDAD
DE COLINA
Lo mejor de lo Nuestro



2. Establécese la planta de Personal de la Municipalidad de Colina:

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Alcaldes	Alcalde	4°	1

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Directivos	Juez de Policía Local	5°	1
Directivos	Administrador Municipal	5°	1
Directivos	Director de Control Interno	6°	1
Directivos	Secretario Municipal	6°	1
Directivos	Director de Adm. y Finanzas	6°	1
Directivos	Secretario Comunal de Planificación	6°	1
Directivos	Director de Desarrollo Comunitario	6°	1
Directivos	Director de Seguridad Pública	6°	1
Directivos	Directivo	6°	1
Directivos	Asesor Jurídico	7°	1
Directivos	Directivos	7°	2
Directivos	Directivo	8°	1
Directivos	Director de Obras Municipales	9°	1
Directivos	Directivo	9°	1

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Profesionales	Profesional	7°	1
Profesionales	Profesionales	8°	3
Profesionales	Profesional	9°	1
Profesionales	Profesionales	10°	2
Profesionales	Profesionales	11°	2

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Jefaturas	Jefaturas	8°	2
Jefaturas	Jefaturas	9°	2
Jefaturas	Jefaturas	10°	3

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Técnicos	Técnicos	9°	3
Técnicos	Técnicos	10°	3
Técnicos	Técnicos	11°	4
Técnicos	Técnicos	12°	3
Técnicos	Técnicos	13°	4
Técnicos	Técnicos	14°	3
Técnicos	Técnico	15°	1

Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Administrativos	Administrativos	11°	3
Administrativos	Administrativos	12°	5
Administrativos	Administrativos	13°	9
Administrativos	Administrativos	15°	3
Administrativos	Administrativo	16°	4



MUNICIPALIDAD
DE COLINA
Lo mejor de lo Nuestro



Planta	Cargo	Grado	N° de Cargos
Auxiliares	Auxiliar	13°	6
Auxiliares	Auxiliares	14°	2
Auxiliares	Auxiliares	16°	3
Auxiliares	Auxiliares	17°	6
Auxiliares	Auxiliares	20°	2

Total Cargos: 96
Más 44 Hrs. / Sem. Profesionales Ley 15.076.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mlc

Distribución:

Dirección de Control
Secretaría Municipal
Asesoría Jurídica
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Ley de Transparencia
Archivo